

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se hace público el resultado de los sorteos celebrados para la amortización de obligaciones españolas del Ferrocarril de Tánger a Fez, correspondiente al año 1961.

Aviso del resultado de los sorteos celebrados para la amortización de obligaciones españolas del Ferrocarril de Tánger a Fez, correspondiente al año 1961, que han sido efectuados el día 19 de mayo de 1961 ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Luciano Laita Laborde.

Los títulos amortizados deberán presentarse al reembolso con el vencimiento de primero de julio próximo.

Primera serie.—Han sido amortizados tres mil seiscientos treinta (sorteo número 23) títulos, cuya numeración es la siguiente:

Número de títulos	Numeración	Número de títulos	Numeración
35	62.651/685	5	64.541/545
55	62.691/745	10	64.551/560
20	62.751/770	15	64.566/580
30	62.776/805	15	64.585/600
10	62.811/820	80	64.603/685
30	62.828/855	5	64.691/695
5	62.868/870	5	64.701/705
10	62.878/885	5	64.716/720
25	62.891/915	15	64.736/750
110	62.921/63.030	100	64.756/855
50	63.036/065	75	64.861/935
30	63.091/120	20	65.941/960
10	63.126/135	60	64.966/65.025
80	63.141/220	5	65.031/035
10	63.226/235	40	65.041/080
125	63.241/365	5	65.086/090
50	63.371/420	85	65.111/195
20	63.431/450	30	65.201/230
20	63.456/475	15	65.236/250
35	63.481/515	15	65.256/270
10	63.521/530	10	65.276/285
45	63.536/580	5	65.291/295
15	63.591/605	45	65.301/345
5	63.611/615	40	65.351/390
10	63.621/630	85	65.396/480
25	63.636/660	5	65.496/500
35	63.671/735	60	65.506/565
35	63.761/845	10	65.571/580
30	63.851/880	70	65.591/630
30	63.886/915	10	65.666/675
30	63.926/955	5	65.686/690
35	63.961/995	45	65.696/740
60	64.001/060	5	65.746/750
5	64.066/070	5	65.761/765
125	64.076/200	20	65.771/790
15	64.221/235	35	65.796/830
45	64.241/285	5	65.836/840
20	64.291/310	20	65.846/865
20	64.316/335	80	65.871/950
20	64.346/365	10	65.956/965
25	64.371/395	35	65.971/65.005
35	64.406/440	5	66.011/015
40	64.446/485	20	66.021/040
20	64.491/510	45	66.046/090
20	64.516/535	10	66.066/105

Número de títulos	Numeración	Número de títulos	Numeración
15	66.111/125	20	66.656/675
10	66.131/140	35	66.681/715
15	66.146/160	10	66.721/730
15	66.166/180	5	66.736/740
10	66.186/195	40	66.746/785
5	66.206/210	5	66.791/795
5	66.216/220	15	66.801/815
10	66.226/235	10	66.826/835
20	66.246/265	30	66.841/870
40	66.276/315	15	66.876/890
10	66.326/335	20	66.896/915
35	66.341/375	30	66.921/950
10	66.381/390	10	66.956/965
45	66.431/445	10	66.971/980
35	66.451/505	5	66.986/990
35	66.511/565	35	66.996/67.030
30	66.571/600	5	67.036/040
40	66.606/645		

Al presentarse al cobro estos títulos deberán llevar unido el cupón número 32, correspondiente al vencimiento de primero de enero de 1962.

Segunda serie (sorteo número 13).—Han sido amortizados doscientos veinte títulos, cuya numeración es la siguiente:

Número de títulos	Numeración	Número de títulos	Numeración
15	182.326/340	5	182.491/495
20	182.346/365	20	182.501/520
15	182.371/385	10	182.526/535
5	182.396/400	25	182.541/565
5	182.406/410	25	182.571/595
35	182.416/450	10	182.611/620
10	182.456/465	5	182.626/630
15	182.471/485		

Al presentarse al cobro estos títulos deberán llevar unido el cupón número 38, correspondiente al vencimiento de primero de enero de 1962.

Tercera serie (sorteo número 11).—Han sido amortizados seiscientos setenta títulos, cuya numeración es la siguiente:

Número de títulos	Numeración	Número de títulos	Numeración
5	219.996/220.000	30	190.411/440
140	190.001/140	80	190.446/535
55	190.151/205	15	190.541/555
70	190.211/280	5	190.561/565
10	190.291/300	45	190.571/615
70	190.306/375	20	190.621/640
25	190.381/405	100	190.646/745

Al presentarse al cobro estos títulos deberán llevar unido el cupón número 23, correspondiente al vencimiento de primero de enero de 1962.

Cuarta serie (sorteo número 2).—Han sido amortizados trescientos veintiocho títulos, cuya numeración es la siguiente:

Número de títulos	Numeración
328	247.265-247.592

Al presentarse al cobro estos títulos deberán llevar unido el cupón número 14, correspondiente al vencimiento de primero de enero de 1962.

Madrid, 19 de mayo de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 27 de mayo de 1961 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués del Romeral a favor de don Félix de Iturriaga y Codes.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués del Romeral a favor de don Félix de Iturriaga y Codes, por fallecimiento de su madre, doña Carmen de Codes y Rodríguez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1961.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 27 de mayo de 1961 por la que se manda expedir Carta de Sucesión, por distribución, en el título de Marqués de Guadriaro a favor de doña Cristina Fernández de Villavicencio y Osorio.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien aprobar la distribución de títulos efectuada por don José María Fernández de Villavicencio y Crooke y en consecuencia, disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de Guadriaro a favor de doña Cristina Fernández de Villavicencio y Osorio.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1961.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 27 de mayo de 1961 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Bellet de Mianes a favor de don Nicolás Brondo Sbert.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de Bellet de Mianes a favor de don Nicolás Brondo Sbert, por fallecimiento de su padre, don Nicolás Brondo Flores.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1961.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 18 de mayo de 1961 por la que se convoca concurso para elegir tres marchas militares (sólo música) con destino a las Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Se convoca concurso para elegir tres marchas militares (sólo música) con destino a las Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra, sobre las bases siguientes:

1.º El premio que se establece para cada una de las marchas elegidas consistirá en 20.000 pesetas.

2.º Podrán concurrir todos los españoles individualmente o en colaboración.

3.º Las marchas que se presenten al concurso estarán de acuerdo con los usos corrientes para este tipo de composiciones, debiendo reunir las condiciones siguientes:

— La línea melódica deberá prestarse a que pueda adaptarse una letra y, por tanto, su tesitura no deberá exceder de los límites establecidos para las voces normales.

— Los trabajos que se presenten contendrán un amplio guión a tres o cuatro pautas, y los partecelas ajustados a la siguiente plantilla:

Un flautín, dos flautas, un oboe, un requinto, cuatro clarinetes, dos sax-altos, dos sax-tenores, un sa-baritono, dos trompas, tres trompetas, tres trombones, dos fiscornos, dos bombardinos, dos bajos, caja, bombo, platos y Banda de cornetas y tambores. La falta de los partecelas señalados descalificará el trabajo.

4.º Los concursantes enviarán cada obra bajo un solo lema al Estado Mayor Central del Ejército, 8.ª Sección, Ministerio del Ejército, Madrid, debiendo acompañar, en sobre aparte, cerrado, los nombres y apellidos del autor o autores y su dirección completa. Cada concursante podrá enviar cuantos trabajos desee, pero lo hará por separado y cada uno con un lema diferente.

5.º El plazo de admisión del trabajo quedará cerrado a partir de las veinticuatro horas del día 31 de agosto próximo.

6.º Las composiciones presentadas serán sometidas al Tribunal que para tal objeto designe el Estado Mayor Central. Su fallo será inapelable.

7.º La resolución del concurso será publicada en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y en la Prensa nacional.

Una vez resuelto serán devueltos los originales que no hayan sido premiados, siempre que sus autores lo soliciten.

8.º Las marchas premiadas pasarán a ser de plena propiedad del Ministerio del Ejército.

9.º El mero hecho de tomar parte en el concurso implicará para los concursantes la aceptación de todas las condiciones que en el presente anuncio se fijan.

10. Los premios se entregarán al autor o autores de las marchas que resulten elegidas, sin que el Estado Mayor Central intervenga en el reparto de los mismos entre los autores, caso de que haya habido colaboración.

Madrid, 18 de mayo de 1961.

BARROSO

RESOLUCION de la Junta para la clasificación y venta del material automovil de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta para la venta de varios vehículos.

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en subasta pública de vehículos turismos Ford-Taunus M. 12 y M. 15, Cadillac, Renault Fregate, camiones Ford, camioneta